



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2008

Expediente N° 12.131/00.-

VISTO las presentes actuaciones, en particular las Resoluciones D N° 407/07 y CD N° 376/07, por las cuales se gestiona ante el Consejo Superior, la prórroga en la regularidad del cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Lic. María Silvia Forsyth, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional tomó posesión del referido cargo, el 11 de febrero de 2002, por el término de cinco (5) años; y a partir del 15 de junio de 2004 se incrementa su dedicación a EXCLUSIVA, hasta el vencimiento de su designación (10/02/07).

Que mediante Resolución CS N° 057/08 de fecha 13 de marzo de 2008, la Lic. María Silvia Forsyth fue designada como Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Dietoterapia del Adulto", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la citada profesional tomó posesión en este cargo el 25 de marzo de 2008.

Que, consecuentemente corresponde prorrogar su anterior designación, a partir del 11 de febrero de 2007 y hasta el 24 de marzo de 2008.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 118/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada prórroga de regularidad de la Lic. María Silvia FORSYTH, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Dietoterapia del Adulto" de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el período comprendido entre el 11 de febrero de 2007 y 24 de marzo de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Forsyth, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA